CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Referencia:	**27443/2026**
Procedimiento:	**Tribunal de selección para la provisión en propiedad de 4 plazas de Trabajador Social**
Interesado:	
Representante:	

ANUNCIO

TRIBUNAL DE EXAMEN

CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE Y LUGAR, FECHA Y HORA E INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE. (BOME Nº 6368, DE 07/04/2026).

En sesión celebrada el día 22 de octubre de 2026, el Tribunal designado para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Trabajador social adoptó el siguiente acuerdo:

UNO.- Con relación al segundo ejercicio realizado el pasado día 5, en el Instituto de Educación Secundaria “Leopoldo Queipo”, se adjunta el listado de los aspirantes que lo realizaron y sus correspondientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	ABDELKADER BENALI, YULAIDA	NO APTA
2	ABDEL-LAH MOHAMED, CHADIA	NO APTA
3	ABDESLAM MOHAMED, SULIMAN	NO APTO
4	AHMED MOHAMED , SAMIRA	NO APTA
5	AL LAL MOHAMED, KARIMA	NO APTA
6	ALLITOU TAHIRI, FARAH	NO APTA
7	BERENGUER RICO, TAMARA	NO APTA
8	CARREÑO AHMED, VANESA	NO APTA
9	DIAZ SIERRA, PATRICIA	NO APTA
10	DONATINI SUAREZ, LUCIA ANAHI	NO APTA
11	FUENTES SANCHEZ, PATRICIA	NO APTA
12	GAMEZ MONGE, ANA BELEN	NO APTA
13	GANGARAM MANWANI, MADHU	NO APTA
14	GARCIA AGGHADDOUJ, MARIA	NO APTA
15	GOMEZ CARRIL, SANDRA	NO APTA
16	GOMEZ LUQUE, ADELA	NO APTA
17	GONZALEZ RODRIGUEZ, ESTEFANIA	NO APTA

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346571626611420557 en *https://sede.melilla.es/validacion*

18	HACH HADI HASSAN, UIDIAN	NO APTA
19	HAMED ABDELKADER, SABA	NO APTA
20	HERRERIAS REDONDO, PILAR	NO APTA
21	HOSAIN EL HAMMOUTI, MARIAM	NO APTA
22	LAMHAMDI EL FOUNTI, HASNAE	NO APTA
23	LOPEZ RUIZ, MARIA	NO APTA
24	MARISCAL BONILLO, Mª DE NAZARET	NO APTA
25	MARTINEZ HERNANDEZ, ANGELES	NO APTA
26	M'HAND MOJTAR, IL-HAM	NO APTA
27	MOHAMED MOHAMED, CHEMS DIN	NO APTA
28	MOHAMED PENA, OUARDA	NO APTA
29	MOHAND MOKHTAR, DRIFA	NO APTA
30	OLIVA GORDILLO, DANIEL LUIS	NO APTO
31	PAREJA FERRER, ROCIO	NO APTA
32	PEREZ RUIZ, PAOLA	NO APTA
33	PICON FORONDA, ALEJANDRO	NO APTO
34	RAMIREZ GALLARDO, MARIA	NO APTA
35	RAYO BENITEZ, EVA MARIA	NO APTA
36	ROMERO JURADO, PENELOPE	ANULADO
37	ROMERO RIERA, GEMA	NO APTA
38	RUIZ MUÑOZ, DÉBORA	6,350
39	SANCHEZ TORRES, CARLOS	NO APTO
40	SBAAI EL MADANI, IMAN	NO APTA
41	TENA DE JESUS, LAURA	NO APTA
42	VILLA BURGOS, ISABEL	NO APTA
43	ZAMORA VIDAL, CRISTIAN JESÚS	NO APTO
44	ZARIOH MOHAMED, DUNIA	NO APTA

Se informa a los aspirantes de que disponen de un plazo de **dos días hábiles,** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones a la **puntuación obtenida por error aritmético en la corrección.**

DOS.- El tercer ejercicio se realizará el día **4 de noviembre de 2026, en la sala de reuniones de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano nº 10**.

1. **El llamamiento será único y dará comienzo a las 17,15 horas**. Los aspirantes portarán exclusivamente uno de los siguientes documentos identificativos: Documento Nacional de Identidad y/o Pasaporte. No se admitirá ningún otro documento como medio de notificación.

2. Los aspirantes sólo podrán permanecer en el aula con su documento identificativo.

3. Queda terminantemente prohibido portar teléfonos móviles, relojes, bolígrafos de cualquier tipo, pendientes, bolsos, mochilas y otros objetos y complementos personales.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346571626611420557 en https://sede.melilla.es/validacion

Se permitirá el acceso al aula con botella de agua transparente, sin etiqueta y sin tapón.

Ni los miembros del Tribunal ni el personal colaborados, se harán responsables de la custodia de ningún objeto.

El incumplimiento de dichas normas, así como cualquier intento de copia, uso de dispositivos electrónicos no autorizados, materiales prohibidos o cualquier otra conducta fraudulenta, será comunicada de forma inmediata por el miembro del Tribunal o colaborador correspondiente.

4. Una vez iniciado el examen y durante los primeros diez minutos se permitirá la salida del aula.

Transcurrido este tiempo no se permitirá la salida del aula hasta la finalización del tiempo concedido para la realización del ejercicio.

5. Se hará entrega a los aspirantes del siguiente material y documentación:

- Un (1) bolígrafo azul.
- Un (1) sobre blanco tamaño folio sellado.
- Un (1) sobre tamaño cuartilla sellado.
- Una (1) hoja en blanco tamaño cuartilla sellada.
- Quince (15) folios sellados, sin perjuicio de los que se precisen para el desarrollo del ejercicio.
- Una (1) hoja de instrucciones que firmarán los aspirantes en el que se hace constar que han sido informados de las normas generales y del desarrollo del ejercicio.

DESARROLLO DEL EJERCICIO

1. Una vez se haya realizado el paso anterior, se indicará el comienzo del tiempo para realizar el ejercicio y la hora de finalización del mismo.

2. Cualquier marca o señal identificativa en sobre o folios, dará lugar a la anulación del examen.

3. - Siguiendo las bases de la convocatoria publicadas en el BOME núm. 6356, DE 24-02-2026, el ejercicio consistirá en realizar un caso práctico del grupo de materias específicas del programa que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, en un plazo máximo de tres horas.

4. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el mismo.

5. El aspirante numerará los folios y sólo escribirá por el anverso del mismo, dejando el reverso de cada folio en blanco.

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346571626611420557 en https://sede.melilla.es/validacion

6. - Únicamente podrá utilizarse en la ejecución del ejercicio bolígrafo, y no se podrá usar cualquier tipo de material correctos (tipex....) ni realizar en los folios ningún tipo de marca o señal identificativa. El incumplimiento de esta instrucción supondrá automática la consideración de no apto, con una calificación de 0 puntos.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACION DEL EJERCICIO

De conformidad con Bases generales de los procedimientos selectivos para el acceso a la función pública como funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla, correspondientes a las convocatorias de los ejercicios en 2026 y 2027 (BOME Nº 6356 de 24/02/2026), en su base 11ª DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PUNTO 3, EJERCICIOS PRÁCTICOS, por este Tribunal se establecen los siguientes criterios generales de valoración para este ejercicio:

> **"**El Tribunal calificará el ejercicio valorando el contenido, la claridad expositiva y estructura, referencias legislativas, doctrinales y jurisprudenciales, así como la calidad de la expresión escrita"

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

El Secretario Técnico
de Políticas Sociales y Salud Pública
Documento firmado electronicamente por
VICTORIANO JUAN SANTAMARIA
MARTINEZ

23 de octubre de 2026
C.S.V.:16346571626611420557

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346571626611420557 en *https://sede.melilla.es/validacion*